



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SECCION PERSONAL

REF.: CONCEDECE DERECHO A PERCIBIR LA ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL ESTABLECIDA EN EL ART. 17º DE LA LEY Nº 19.933 A LOS DOCENTES QUE INDICA Y ORDENA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LOS MESES QUE SE INDICA /

DECRETO Nº 1624 /

VALLENAR,

23 MAYO 2016

## VISTOS

1. Resolución Exenta Nº 001965 del 26 de Abril del 2016 de Subsecretaria de Educación. .
2. Ley Nº19.933 de fecha 12 de Febrero del 2004, sobre Asignación Variable de Desempeño Individual.
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
4. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo.
6. Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO

Considerando el Art. 3 . De la Resolución Exenta Nº 1965 del 03 26 de abril del 2016, el cual indica: **"Transfíerese a los sostenedores municipales de los establecimientos educacionales, los montos por concepto de diferencias de Asignación Variable por Desempeño Individual que correspondan, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta Nº 7254 , del Ministerio de Educación"**

## DECRETO

- 1º Concédase el derecho a percibir una asignación Variable de Desempeño Individual a los Profesionales de la Educación del sector municipal que a continuación se individualizan, Correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del 2015, los cuales obtuvieron resultados de niveles correspondientes a **destacado o competente, en su Evaluación** de Desempeño profesional correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012 nivel de destacada, competente o suficiente en la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, rendida en los años 2011, 2012 o 2013.

APELLIDO MATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	DV	ESCUELA	%	MONTO AVDI	INCREMENTO ART.14 LEY 20.501	TOTAL	REITEGRO SEGÚN REX 7452	SALDO PEND. POR REITEG.	A PAGAR
MELLADO	ARAYA	MARCELA	10.121.660	8	LICEO POLITEC.	15%	266.607	\$79.982	\$346.589	\$171.720	0	\$174.869

- 2º El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Fondos de Educación.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**OSCAR TAPIA VERA**  
**JEFE DAEM (S)**

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes Municipal ✓
  - Sección Personal D.A.E.M.
  - Sección Finanzas D.A.E.M.
  - Sección Remuneraciones D.A.E.M. /
- NFR/ OTV /CDH/ msc